

Apellidos y Nombre	N.I.F.
SOTO CINCUENTA Y CUATRO S L	B84120997
SOTO MUÑOZ RAUL	B84120997
SOTO NOR SL	01914919P
SOTONUEVO SL	B81414831
STAITELY PROPERTIES SL	B28319713
STEFANACHE EUGENIA	B83037218
STOJAN SEKULITS GOMEZ JOSE	X6651216F
SUAREZ VEGA RAFAEL	05342944K
TACURI CAJAS ANGEL MAURICIO	50708595N
TECNOSTRUM SL	X3730933B
TEJADA MARTIN ANDRES	B83877183
TELLEZ CAMACHO YOLANDA Y HNA	53493791T
TEPRA IMPORT EXPORT SL	53493791T

En Soto del Real, a 9 de febrero de 2009.—El tesorero (firmado).
(02/2.116/09)

SOTO DEL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don José Luis Royo Nogueras, tesorero municipal del Ayuntamiento de Soto del Real.

Hago saber: Que los interesados contenidos en la siguiente relación tienen pendiente de serles notificadas las liquidaciones de ingreso directo, según detalle de expediente que se indica:

Expediente. — Apellidos y nombre. — Número de identificación fiscal

01159504. — Álvaro Fernández, Gabriel. — 50535674-M.
00000466. — Barriocanal Arnaiz, Pedro María. — 2833039-Z.
00001092. — Bovenkamp Nederlof, René. — X-1109684-A.
00003270. — Cabrera Díaz, Pedro Argimiro. — 6944990-W.
00001218. — Canales Vega, José. — 661642-R.
00012538. — Cano Monje, Adrián. — 52668853-A.
00010567. — Celada Crespo, Joaquín. — 1726671-S.
01154965. — Cercos Blázquez, Jorge. — 2885437-H.
00014520. — Diván Travel, Sociedad Limitada. — B-82976929.
00016284. — Domínguez Martín, Juan José. — 51374423-J.
00011885. — Durán Domingo, M. Dolores, hros. — 1422263-N.
01160165. — Facio Orsi, Carlos Miguel. — 5413305-W.
01160166. — Facio Orsi, Yolanda. — 50848217-R.
00011132. — García Barrado, Ubaldo, y otra. — 51410955-K.
01156231. — García Fernández, Cristina. — 2917175-Q.
00012514. — Garrido Miralles, María José. — 50843723-S.
01158033. — Gómez Asensio, Roberto. — 2634145-R.
00013435. — Gómez Gil, José Luis. — 8036797-E.
01160143. — González de las Cuevas Iglesias, M. del Carmen. — 13922386-A.
01154971. — Guede Ruiz, Tirso. — 50080700-V.
00001709. — Gutiérrez Yebras, Ana Isabel. — 51646661-T.
00001632. — Huerto Chozas, Sociedad Limitada. — B-81165656.
00016344. — Jiménez Martín, Rosalía. — 6571653-R.
00009963. — Jiménez Rubio, Diego. — 51328536-B.
00015518. — La Cervecería de Soto, Sociedad Limitada. — B-83960195.
01157313. — López Álvarez, Fe María. — 51066812-G.
00002540. — López Gutiérrez, Rafael Alejandro. — 419740-J.
00004057. — López Suanes, Jorge. — 2873275-T.
00010953. — Lorenzo Agradados, M. Josefa Soledad. — 70796057-X.
00015818. — Losada Martínez, Pedro. — 51419249-N.
01154866. — Mansilla Baudot, Salvador Carlos. — 5403709-C.
0115943. — Marín Rodríguez, Felipe. — 8988688-N.
00002443. — Martínez Cañete, Juan Carlos. — 50702312-P.
00000709. — Martínez Herras, María Jesús. — 831425-K.
01158123. — Martínez Muñoz, David. — 51071461-F.
01154701. — Monasterio Hernández, José Roger. — 51341554-B.
01158705. — Morena Arroyo, Adolfo de la. — 2871096-Y.
00011974. — Moreno Duarte, Jorge. — 2528968-A.
00012541. — Movellan Castillejo, Juan José. — 51425135-X.
00015975. — Nace Arrendamientos, Sociedad Limitada. — B-82790908.
00001055. — Naval Borreguero, Tomás. — 51701277-Z.
00011206. — Piñeiro González, Carlos. — 652354-M.

00008057. — Rivero Moreira, Carlos. — 5356321-N.
00001018. — Rodríguez Barroso, Isaac Jesús. — 2914858-S.
01157903. — Rojas Gómez, Marta. — 53005518-V.
01156553. — Ruiz Jiménez, Esther. — 50726772-L.
00016561. — Salgado Noguera, Natalia. — 43038289-E.
00012539. — Salgado Peña, Ramiro. — 9184098-Z.
00016412. — Segorbe Orsolic, Roberto Javier. — 51408662-M.
01158018. — Segorbe Pareja, Daniel Ignacio. — 52999144-Z.
00002545. — Soler Pascual, José Antonio. — 216526-G.
00015124. — Staitely Properties, Sociedad Limitada. — B-83037218.
01160013. — Stefanache, Eugenia. — X-6651216-F.
01158128. — Tahiri, Hamid. — X-2117917-P.
01154864. — Torres García, José Antonio. — 50957185-H.
00012092. — Ugarte Connelly, Íñigo Pedro. — 16.042.688.
01158841. — Ugarte Connelly, Íñigo. — 16042688-G.
00000830. — Zarzoso Sánchez, María Dolores. — 11825335-T.

Los expedientes que constan en la anterior relación se tramitan en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Soto del Real.

A todos los interesados comprendidos en la relación anterior se los cita, al no haber sido posible la notificación individual por causas no imputables a esta Administración, después de intentada por dos veces, a fin de que comparezcan por sí o mediante persona debidamente autorizada en esta oficina, sita en la plaza de la Villa, número 2, de esta localidad, de diez a catorce horas, en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que también será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento al efecto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndose de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En Soto del Real, a 9 de febrero de 2009.—El tesorero municipal (firmado).

(02/2.117/09)

TRES CANTOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don José Folgado Blanco, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a efectuar la citada notificación mediante el presente anuncio.

Se cita a los interesados a continuación relacionados para que comparezcan ante este Ayuntamiento, en la Oficina Municipal de Recaudación Ejecutiva, sita en la avenida de Labradores, número 3, local 3 (entrada por la calle Rocío), de lunes a viernes, de ocho a quince horas, y también lunes y miércoles, de dieciséis a dieciocho y treinta horas, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento tributario que se sigue. Transcurridos quince días naturales desde la publicación del presente anuncio sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el vencimiento de dicho plazo para comparecer.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.